



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

Administración

NÚMERO 2026043325

ACTUALIZACION ESTUDIO VIABILIDAD SERVICIO DE TANATORIO A EJECUTAR MEDIANTE CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

ACTUALIZACION ESTUDIO VIABILIDAD SERVICIO DE TANATORIO A EJECUTAR MEDIANTE CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

DON FRANCISCO ABRIL TENORIO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

HACE SABER:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 247 y apartado 5 de la Disposición Adicional tercera ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y artículo 85 y 86.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en sesión plenaria de fecha 6 de octubre de 2022, se aprobó el inicio del expediente para la prestación del servicio de tanatorio, y determina la forma concreta de gestión del servicio mediante gestión indirecta (contrato de concesión de obra pública) y se sometió el estudio de viabilidad a información pública por el plazo de un mes.

En fecha 29 de julio de 2026, se ha aprobado en sesión plenaria la actualización del indicado Estudio de Viabilidad, **que de nuevo se somete a información pública por el plazo de un mes.**

Por tanto, podrá consultarse el estudio actualizado y presentarse cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones se tengan por conveniente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el supuesto de no presentarse alegaciones en el plazo indicado, se considerará definitivamente aprobado el estudio de viabilidad.

El texto del estudio de viabilidad actualizado y el informe artículo 86.1 ley 7/1985, se encuentra a disposición para su consulta en la página web del ayuntamiento: <https://ayuntamientodeifontes.sedelectronica.es/contractor-profile-list>.

En Deifontes, a 6 de agosto de 2026

Firmado por: El Alcalde, D. Francisco Abril Tenorio